

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

**80**

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO HENARES

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En relación con el proyecto que se tramita para la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios del Alto Henares, aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad por unanimidad de los miembros que la componen en sesión de 1 de abril de 2022, y sometido a información pública en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 128, de 31 de mayo de 2022, el proyecto de modificación de Estatutos fue remitido a la Comunidad de Madrid para la realización de consideraciones y sugerencias.

Una vez recibidas estas consideraciones sugerencias y dado el alcance de estas, la Junta de la Mancomunidad en sesión de 22 de agosto de 2022, ha acordado, por unanimidad, someter nuevamente el proyecto de modificación de Estatutos al trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y estará asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento ( <http://mmaltohenares.sedelectronica.es> ).

Pezuela de las Torres, a 6 de marzo de 2023.—El presidente, José Pío Carmena Servent.

(03/4.146/23)

